



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 122997/
STP3741-2022**

CUI 11001020400020220056000

SOCIEDAD PROCESADORA DE LECHE S.A. - PROLECHE S.A.

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy seis (6) de abril de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado doctor **FERNANDO LEÓN BOLAÑOS PALACIOS**, mediante fallo del veintinueve (29) de marzo de 2022, resolvió **NEGAR** la acción de tutela interpuesta por la **SOCIEDAD PROCESADORA DE LECHE S.A. - PROLECHE S.A.**, contra la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia – Sala de Descongestión No. 3. Contra la mentada decisión, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar a **MANUEL GIRALDO GARZÓN** (Demandante), **HUMBERT CHRISTIAN JACQUEZ** (Representante legal de Proleche S.A.), dentro del proceso con radicado 25899310500120160039601 (número interno 83214). Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

YURY GRAS